



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:46395/2016

CÓRDOBA, 13 1 OCT 2016

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Armando Antonio PICOLET (DNI 8.598.079) solicita el pago del subsidio que prevé el Decreto 93/79, con motivo del fallecimiento de su esposa, Sra. Melcky del Tránsito CASTRO (legajo 1149) quien se desempeñaba en un cargo de Profesora Asistente SE (código 114) de la Facultad de Ciencias Médicas; atento la declaración jurada formulada por el recurrente a fojas 2, la documentación que se acompaña en estas actuaciones, lo informado a fojas 8 y 9 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 59465, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la norma legal mencionada,

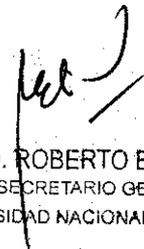
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

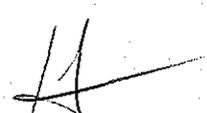
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. Armando Antonio PICOLET (DNI 8.598.079), de la suma de \$ 93.725,60.- (Pesos noventa y tres mil setecientos veinticinco con 60/100) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada a fojas 8 por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Sra. Melcky del Tránsito CASTRO, ex docente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dr. HUGO O. JURÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 2098**

**2098**